

Copia Republica del Perú = El Consejo de Gobierno =

Atendiendo a los meritos y servicios del Capitan graduado de Sargento mayor de Caballeria de Exército D. Pedro José Cornejo, he venido en conferirle el grado de Teniente Coronel de la misma arma, con la antigüedad de ocho de Febrero de mil ochocientos veinte y quatro. Por tanto ordena y manda, se hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias, q. p. este título le corresponden. Para lo q. se hizo expedir el presente, firmado de mi mano, sellado con el sello de la Republica, y referendado p. el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra, el q. se tomara razón donde correspondiere. Dado en Lima a diez de Febrero de mil ochocientos veinte y seis = 7.º de la Independencia y 5.º de la Republica = Hipólito Unzueta = José de Larrea y Loreda = Por orden de S. E. Juan Salazar = P. E. confiere grado de Teniente Coronel de Caballeria de Exército al Capitan graduado de Sarg. Mayor de Armada armada D. Pedro Cornejo



O. L. 146-2539

Tomore razón en esta Secretaría gral.
Lima: febrero 15. de 1826. = Ruiz =
Barr. =

D. Pedro José Cornejo =

MH-01146
CAJ 53
DOC. 488
FOL. 1

